

de un decreto supremo de que ántes se ha dado cuenta, una letra de igual valor a la órden de don Ventura Marcó del Pont, a fin que tenga fondos para los encargos de la mencionada corporacion. Se mandó archivar.

6.º De dos informes de la comision de cuentas, relativos a las de los Secretarios de Humanidades i de Teolojía, de que se trató en la sesion anterior. Con arreglo a ellos, se mandó que el bedel pagara al Secretario de Humanidades el saldo de cuatro pesos setenta centavos que resulta a su favor, i que el de Teolojía pusiera en la caja universitaria el saldo de sesenta i nueve pesos noventa i ocho centavos que resulta contra él.

7.º De dos cuentas correspondientes al primer cuadrimestre de 1862, una del Secretario de Matemáticas i otra del de Leyes. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

Habiendo espuesto el Secretario jeneral que el Supremo Gobierno no resolvía aún sobre el pago de la impresion de la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena* por Briseño, i que el director de la *imprensa chilena* le habia pedido hiciera presente al Consejo lo que se estaba perjudicando con la tardanza, se acordó mandar pagar, de fondos universitarios, miéntras el Supremo Gobierno se servia espedir el correspondiente decreto, la cantidad de setecientos cincuenta i tres pesos, que se estaba debiendo al mencionado director, en la misma forma que se habia hecho con la partida que anteriormente se le habia pagado, para que la caja de la Universidad se reembolsara cuando el Supremo Gobierno proporcionase fondos para ello.

Habiendo dado el mismo Secretario las esplicaciones que se le habian pedido sobre la cuenta de cuarenta pesos, presentada en la sesion de 28 de diciembre último por la *imprensa del Ferrocarril*, para que se le satisficiera el precio de trescientos ejemplares de la *Biografía de don Andres Gorbea*, que se habian obsequiado al autor de ella, don Manuel Salustio Fernandez, se mandó pagar,

Se aprobó una lista de libros destinados a la Biblioteca Nacional, que el señor Lastarria propuso para que se encargasen a Europa por conducto de don Ventura Marcó del Pont.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 17 mayo de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que pide una relacion de los trabajos que han ocupado a las diversas Facultades de la Universidad desde el 1.º de junio del año próximo pasado hasta la fecha (15 del actual), así como tambien una razon del número de títulos

universitarios que se hayan concedido en el mencionado tiempo, previéndose que estos datos se necesitan lo mas pronto posible, i a mas tardar para fines del presente mes. Se acordó enviar al señor Ministro una constatacion cuyo borrador sometió el Secretario a la consideracion del Consejo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que dispensa a don Damian Miquel los exámenes de Historia sagrada, vida de Jesucristo, Historia moderna, Aljebra i Jeometría, para aspirar al grado de Bachiller en Humanidades, declarando que en lo sucesivo los que se encuentren en circunstancias análogas a las de don Damian Miquel se someterán en todo al plan de estudios médicos. Se mandó transcribir al señor Decano de Humanidades.

3.º De una solicitud de don Ricardo Zúñiga, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin el exámen de Jeometría elemental, que se obliga a rendir ántes de obtener igual grado en la Facultad de Leyes. Se accedió a ella.

4.º De un informe pasado por don Rodolfo Armando Philippi i don Luis Sada sobre el *Curso elemental de agricultura*, arreglado por el director de la Escuela Normal, don Guillermo Antonio Moreno. En vista de este informe, se acordó aprobar dicha obra como testo de enseñanza en las Escuelas, i enviar al señor Ministro de Instruccion pública una copia del informe i de la resolucion que se habia dado, pues el señor Ministro era quien habia ordenado que el referido *Curso* fuera examinado por la Universidad.

5.º De una nota del director de la Escuela Normal, con la cual acompaña un estado del establecimiento que dirige, i de la Escuela anexa de primeras letras. Se mandó acusar recibo.

6.º De una solicitud de don Juan Bianchi, para que se apruebe como testo de enseñanza en las escuelas un *Tratado de dibujo lineal* que acompaña. Se mandó pasar para los fines del caso al señor Decano de Matemáticas.

7.º De dos informes de la comision de cuentas, sobre las presentadas por los Secretarios de Matemáticas i de Leyes, de que se dió cuenta en la sesion anterior. Con arreglo a ellos, se aprobaron ambas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el saldo de cincuenta pesos veinte i cinco centavos que resulta de la primera, i el de sesenta i cuatro pesos setenta i un centavos que resulta de la segunda.

8.º De un recibo dado por don Ramon Briseño al director de la *imprensa chilena*, don Miguel Herrera, del cual consta que el segundo ha entregado al bedel de la Universidad 952 ejemplares de la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, i que los demas hasta completar mil se han distribuido entre el autor, los miembros del Consejo i los es-

tablecimientos o personas a quienes por la lei hai que entregar impresos. Se mandó archivar.

El Secretario manifestó al Consejo que don Rafael Barazarte, aspirante al grado de Bachiller en Humanidades, solicitaba justificar sus exámenes de Catesismo i de Historia Sagrada con un certificado del ex-Rector del Liceo de Talca, don José Anacleto Valenzuela; pues, aunque los habia rendido en dicho establecimiento, i obtenido, segun aseguraba, la correspondiente aprobacion, no aparecian en el respectivo libro de asientos. Se declaró que dichos exámenes se hallaban debidamente comprobados.

El señor Lastarria presentó una lista de libros, formada en parte por el señor Decano de Matemáticas i en parte por él, para la Biblioteca Nacional, i se acordó que se encargaran a Europa junto con los anteriormente designados para el mismo objeto.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 24 de mayo de 1862.

Se abrió presidida del señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Rafael Barazarte i don Ricardo Zúñiga, a quienes se entregó el corespondiente diplóma.

En seguida se cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual transcribe un decreto suprento, que aprueba, conforme al supremo decreto de 14 de enero de 1845, el acuerdo celebrado por el Consejo de la Universidad, para que se señale al profesor de Griego i Aleman del Instituto Nacional, don Justo Florian Lobeck, un abono de dos años tiempo para optar a la jubilacion concedida por el decreto citado, como autor de la obra titulada *Liber aureolus*. Se mandó comunicar al señor Decano de Humanidades.

2.º De dos providencias del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una nota del Rector del Liceo de Valparaiso, para que en este establecimiento los profesores enseñen, no varios ramos como sucede jeneralmente en el Instituto Nacional de Santiago, sino uno solo; i sobre otra del Rector del último de los colejos mencionados, en la cual se sostiene que el sistema seguido en el Instituto Nacional es preferible al que propone el Rector del Liceo de Valparaiso.

El señor Rector de la Universidad habia invitado al miembro de la Facultad de Humanidades, don Diego Barros Arana, quien efectivamente se hallaba presente, para que tomara parte en la discusion, por haber hecho anteriormente, en un informe pasado al Consejo, sobre algunos de los exá-